



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Refrenda Resoluciones Decanales dictadas Ad Referendum del HCD.

VISTO:

Las Resoluciones Decanales que se han dado cuenta en sesión del día de la fecha, dictadas *ad referendum* de este H. Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que al suspenderse la Sesión Ordinaria del 7 de mayo del corriente año, las Comisiones de Enseñanza y Reglamento, y de Enseñanza acordaron dictar los actos administrativos que se mencionan en el artículo 1º, ad referéndum de este Cuerpo, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia del trámite administrativo Artículo 1 - Inc. b) de la Ley 19549, y Artículo 5 Inc. a) del Decreto 1759/72 del P.E.;

Que este H. Cuerpo aprueba lo actuado por el Dr. Decano, en todos sus términos;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Refrendar las RD-2026-280-E-UNC-DEC#FO, RD-2026-281-E-UNC-DEC#FO, RD-2026-282-E-UNC-DEC#FO y RD-2026-294-E-UNC-DEC#FO, dictadas *ad referendum* de este H. Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Mr

